	PLAN	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	17-10-2018



PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

DESCRIPCIÓN BREVE

El propósito del programa es generar conciencia entre todo el personal acerca de la importancia que tiene el cuidado del agua, para de esta forma facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental planteado por la entidad.

SECRETARÍA GENERAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



	PLAN	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	17-10-2018

TABLA DE CONTENIDO


1.	JUSTIFICACION.....	3
2.	DEFINICIONES.....	4
3.	ALCANCE.....	5
4.	OBJETIVOS.....	5
5.	METAS.....	5
6.	REQUERIMIENTOS LEGALES.....	6
7.	INDICADORES.....	6
8.	ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA.....	6
8.1	Actividades que Realiza la ANT.....	7
8.2	Actividades que realizan los Funcionarios.....	8
9.	RESPONSABILIDADES:.....	9
10.	RECURSOS PARA EL PROGRAMA.....	9
10.1	Recurso Humano.....	9
10.2	Recursos de Infraestructura.....	9
	Fuentes Consultadas:.....	10

	PLAN	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	17-10-2018

1. JUSTIFICACION


El agua es un recurso fundamental para el sustento de la vida, en la actualidad el suministro del agua sufre un riesgo de escases debido a la contaminación y el desperdicio desmedido del recurso, lo anterior genera una preocupación debido a la importancia que tiene el agua para todas las personas y es que a pesar de que el agua es considerada como un recurso renovable tarda un tiempo en abastecerse nuevamente.

En razón de lo anterior la Agencia Nacional de Tierras formula el siguiente Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua de acuerdo con lo establecido en la Ley 373 de 1997 y la voluntad de mejora continua, este proceso lo realiza la entidad con el propósito de generar conciencia entre todo su personal acerca de la importancia que tiene el cuidado del agua, para de esta forma facilitar el cumplimiento de las metas y objetivos del Sistema de Gestión Ambiental planteado por la entidad, de tal manera que se reduzca el impacto adverso que causa el consumo del agua al interior de las sedes de la ANT el cual se asocia con el agotamiento de los recursos naturales.

	PLAN	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	17-10-2018

2. DEFINICIONES

- ❖ **Uso Eficiente del Agua:** Aprovechamiento pleno del recurso que ínsita a la reducción y al no desperdicio del agua durante el desarrollo de las actividades que realiza la ANT.
- ❖ **Recurso Renovable:** Aquellos recursos naturales que se pueden restaurar a partir de procesos naturales con una velocidad mayor a la que los consume el ser humano.
- ❖ **Recurso No Renovable:** Aquellos recursos naturales que existen en cantidades limitadas en la naturaleza, y que difícilmente pueden ser generados nuevamente a partir de procesos naturales.
- ❖ **Agua Potable:** Aquella que de acuerdo con su composición no supone riesgo alguno para la salud, y es apta para el consumo humano.
- ❖ **Agua Residual:** Son aquellas que se encuentran contaminadas por diversos tipos de desechos como desprecios orgánicos, excreciones humanas, suciedad y basura.
- ❖ **Consumo de Agua:** Cantidad de agua empleada por las personas al interior de las instalaciones de la ANT para el desarrollo de sus actividades cotidianas.
- ❖ **Consumo Eficiente:** Consumo promedio de agua que se da en condiciones normales después de la instalación de equipos o mecanismos de bajo consumo de agua en la entidad.
- ❖ **Impacto Ambiental:** Efecto que se genera al medio ambiente el cual es provocado por las actividades que realizan las personas.
- ❖ **Metro Cubico (m3):** Unidad de medida utilizada para determinar de volumen de agua consumida por una persona u organización.

	PLAN	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	17-10-2018

3. ALCANCE

Las actividades propuestas en el presente programa de ahorro y uso eficiente del agua tienen un alcance nacional, involucra las sedes de la ciudad de Bogotá D.C., las Unidades de Gestión Territorial y los Puntos de Atención a Tierras, debe ser consultado por todos los Funcionarios, Contratistas y demás partes interesadas en las sedes donde haga presencia la Agencia Nacional de Tierras - ANT.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General


Fomentar el ahorro y el uso adecuado del recurso hídrico a todos los funcionarios y contratistas de la entidad, promoviendo el consumo responsable del agua durante el desarrollo de las actividades al interior de las sedes de la ANT.

4.2 Objetivos Específicos

- I. Disminuir la cantidad de agua que se utiliza el personal al interior de las instalaciones de la ANT, en la realización de las actividades cotidianas.
- II. Concientizar a todos los funcionarios y contratistas de la ANT sobre la importancia que tiene el cuidado y uso responsable del agua.

5. METAS

- I. Capacitar el 70% del personal de la ANT en temas relacionados con el ahorro y uso eficiente del agua al interior de las instalaciones.
- II. Disminuir progresivamente el consumo de agua, entre las vigencias 2018 – 2019, hasta alcanzar un ahorro del 4% comparado con el consumo del 2017.

	PLAN	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	17-10-2018

6. REQUERIMIENTOS LEGALES


- I. **Ley 373 de 1997.** “Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua”.
- II. **Decreto 3102 de 1997.** “Por el cual se reglamenta el artículo 15 de la Ley 373 de 1997 en relación con la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.”
- III. **Decreto 3100 de 2003:** “Por medio del cual se reglamentan las tasas retributivas por la utilización directa del agua como receptor de los vertimientos puntuales y se toman otras determinaciones”.
- IV. **Decreto 1575 de 2007:** “Por el cual se establece el sistema para la protección y control de la calidad del agua para consumo humano”.

7. INDICADORES

INDICADOR	FORMULA	META	FRECUENCIA	TIPO DE INDICADOR
Consumo de Agua	$\left(\frac{\frac{\text{Consumo del periodo actual (M3)}}{\text{Numero de Personas}}}{\frac{\text{Consumo del periodo anterior (M3)}}{\text{Numero de Personas}}} - 1 \right) * 100$	Disminuir el 4% el consumo de agua con relación al primer semestre de 2017.	Mensual	Eficiencia
Consumo Agua percapita	$\left(\frac{\text{Consumo en (M3) del periodo}}{\# \text{ de funcionarios y contratistas}} \right) * 100$	Disminuir el 4% el consumo de agua percapita con relación al primer semestre de 2017.	Mensual	Eficiencia
Personal Capacitado	$\left(\frac{\text{Número de personas capacitadas}}{\text{Número total de personas}} \right) * 100$	Capacitar el 70% del personal de la ANT.	Semestral	Cobertura
Cumplimiento de actividades	$\left(\frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{actividades planeadas}} \right) * 100$	Cumplir el 100% de las actividades propuestas.	Anual	Eficacia


8. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA

Para cumplir con los objetivos y metas del presente programa es necesario implementar una serie de actividades, cuya descripción general se presenta a continuación, el detalle de las actividades, los responsables, los plazos para su ejecución y los registros de su implementación se presentan en el presente programa de conformidad con las siguientes acciones:

	PLAN	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	17-10-2018


8.1 Actividades que Realiza la ANT.

Actividad	Descripción	Responsable	Aplica para
Revisión y seguimiento a los consumos	El historial permite analizar los datos del consumo de agua en cada sede, con la información obtenida la ANT realiza la gestión respectiva con el objeto de reducir o mantener el nivel de consumo del recurso hídrico, por esto se hace un seguimiento mensual de todas las facturas de los servicios públicos para efectos de hacer seguimiento de los indicadores.	Subdirección Administrativa y Financiera.	Sedes de Bogotá y Unidades de Gestión territorial
Instalación de Mecanismos de Reducción del Consumo	En las sedes que no tengan baterías sanitarias ahorradoras o de fluxómetro, se debe instalar mecanismos ahorradores en las llaves de agua, en su defecto colocar una botella plástica llena de agua dentro del tanque de los inodoros ubicándola lejos de la válvula, esto con la intención que las botellas invadan parte del espacio que debe ocupar el agua disminuyendo el consumo y ahorrando agua en cada descarga.	Subdirección Administrativa y Financiera.	Sedes de Bogotá y Unidades de Gestión territorial
Identificación de oportunidades de reducción del consumo	Realizar un análisis de las actividades que se ejecutan al interior de las sedes y determinar cuáles provocan mayor consumo de agua, con el objeto de identificar en cuales puntos se puede implementar estrategias de ahorro.	Subdirección Administrativa y Financiera.	Sedes de Bogotá y Unidades de Gestión Territorial
Mantenimiento de la red hidráulica	Con el fin de evitar fugas causadas por el deterioro de la red hidráulica, se realizará una vez por año inspección total a la red con el fin de identificar posibles fallas y fugas, e implementar las respectivas correcciones. En las sedes arrendadas el mantenimiento de la red hidráulica será solicitado a la administración del edificio, o a los propietarios.	Subdirección Administrativa y Financiera.	Sedes de Bogotá y Unidades de Gestión Territorial
Concientización	Los funcionarios y contratistas de la Agencia Nacional de Tierras deben cuidar el agua y hacer un uso responsable, para que esto suceda la entidad realizará jornadas de capacitación y divulgación de información al personal acerca de las buenas prácticas ambientales que se deben implementar para asegurar el uso eficiente del recurso hídrico.	Subdirección Administrativa y Financiera, Oficina Asesora de Planeación	Sedes de Bogotá y Unidades de Gestión Territorial

	PLAN	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	17-10-2018

8.2 Actividades que realizan los Funcionarios.

Actividad	Descripción	Responsable	Aplica para
No desperdiciar agua.	Todos los funcionarios y contratistas deben utilizar el agua solo cuando sea necesario, cerrar la llave del lavamanos cuando no se esté usando, verificar también que quede bien cerrada la llave del agua procurando evitar el derroche y desperdicio del agua.	Todos los funcionarios y contratistas	Sedes de Bogotá y Unidades de Gestión Territorial
Informar goteos o fugas	Todos los funcionarios y contratistas deben informar cualquier goteo o fuga de agua a la Subdirección Administrativa y Financiera, para que sea esta quien adopte acciones pertinentes, evitando así el desperdicio del agua.	Todos los funcionarios y contratistas	Sedes de Bogotá y Unidades de Gestión Territorial
Cuidar la grifería y no arrojar basura al inodoro	Todos los funcionarios y contratistas deben cuidar las griferías y hacer buen uso de estas, cerrar bien los grifos para evitar goteras, no tirar basura a los inodoros, no arrojar objetos a las tuberías, no arrojar sustancias químicas por las cañerías.	Todos los funcionarios y contratistas	Sedes de Bogotá y Unidades de Gestión Territorial
Riego del jardín y macetas	Realizar el riego preferiblemente por las noches, debido que el nivel de calor es menor, (no regar si el suelo está húmedo por lluvias recientes). Procurar regar las matas por aspersion o por goteo evitando el chorro directo de la manguera.	Todos los funcionarios y contratistas	Sedes de Bogotá y Unidades de Gestión Territorial

	PLAN	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	17-10-2018

9. RESPONSABILIDADES:

Dirección General: Aprobación y modificación de la política ambiental de la Agencia Nacional de Tierras - ANT.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño: Dar visto bueno a la emisión o modificación de los documentos que regulan la Política Ambiental al interior de la Agencia Nacional de Tierras.

Subdirección Administrativa y Financiera: Consolidar y formular los documentos y lineamientos del PIGA y la Política Ambiental, velar por el cumplimiento de los requisitos legales para lo cual la SAF podrá acudir a los enlaces del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Personal ANT: Conocer, atender, e implementar las directrices y actividades requeridas para el funcionamiento del sistema de gestión ambiental de la entidad, en especial las proyectadas para el funcionamiento del programa de ahorro y uso eficiente de la energía.

10. RECURSOS PARA EL PROGRAMA


Los recursos requeridos para el funcionamiento y operación del Programa de ahorro y uso eficiente del agua de la ANT, se describen a continuación:

10.1 Recurso Humano

El recurso humano requerido para el funcionamiento del programa está constituido principalmente por funcionarios y/o contratistas de la Subdirección Administrativa y Financiera, como apoyo del sistema el grupo de mantenimiento, y para la implementación del programa de ahorro y uso eficiente del agua todos los funcionarios y contratistas de la entidad, pues sin su participación no es posible alcanzar los objetivos y metas propuestas en el presente programa.

10.2 Recursos de Infraestructura

Los recursos de infraestructura para el programa de ahorro y uso eficiente del agua, están representados por las mejoras que se haga a las acometidas hidráulicas de la entidad, la adquisición de equipos ahorradores y de bajo consumo.

	PLAN	PROGRAMA DE AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA	CÓDIGO	ADMBS-Plan-005
	ACTIVIDAD	GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN	1
	PROCESO	ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	FECHA	17-10-2018

Fuentes Consultadas:

Ambiente, M. d. (2002). *Guía de Ahorro y Uso Eficiente del Agua*. Obtenido de http://crc.gov.co/files/GestionAmbiental/RHidrico/Guia_MAVDT.pdf

Sostenible, M. d. (2014). *Uso Eficiente y Ahorro del Agua*. Obtenido de <http://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/1935-uso-eficiente-y-ahorro-del-agua#documentos-de-interés>

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
17/10/2018	01	Primera versión del documento.

Elaboró: Cesar Andrés Corredor	Revisó: Erika Paola Robayo	Aprobó: Elizabeth Gómez Sánchez
Cargo: Contratista- Subdirección Administrativa y Financiera	Cargo: Gestor - 08	Cargo: Secretaria General
Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO	Firma: ORIGINAL FIRMADO

*La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.
La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.*